

ACUERDO N° 218

RECOLETA, 24 SEPTIEMBRE DE 2024

El Concejo Municipal de Recoleta en Sesión Ordinaria N°40 (24.09.2024), teniendo presente el Memorándum N°360 de fecha 13 septiembre de 2024, de la Directora (S) de la Secretaría Comunal de Planificación Sra. Paola Flores Cabrera y el análisis correspondiente acordó:

“Aprobar otorgar una Subvención Tradicional año 2024, a la Organización Comunitaria Territorial, sin fines de lucro, que se señala para el cumplimiento de sus fines y por el monto que se indica”.

TIPO DE SUBVENCIÓN	TRADICIONAL
ORGANIZACIÓN COMUNITARIA SIN FINES DE LUCRO	JUNTA DE VECINOS LO ARANGUIZ SUR
RUT	65.059.379-0
PERSONALIDAD JURÍDICA	257
N° REGISTRO CIVIL	137759
OBJETIVO DE LA SUBVENCIÓN	Mejoramiento de la Sede Social lo Aránguiz Sur y obtención de recepción final.
MONTO	\$ 12.990.996.-


Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes miembros del Concejo Municipal:

- **Alcalde Suplente**
 - Don Fares Jadue Leiva
- **Concejales:**
 - Doña Natalia Cuevas Guerrero
 - Karen Garrido Ganga
 - Don Cristian Weibel Avendaño
 - Doña Joceline Parra Delgadillo
 - Doña Silvana Flores Cruz
 - Don Felipe Cruz Huanchicay
 - Don José Salas San Juan

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, Secpla, Secretaría Municipal.

NFM/gnp

IDDOC SGDFD: 60282

	<p>El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.</p>  <p>Firmado por Norma Elizabeth Foster Moya Fecha 25/09/2024 12:11:15 CLST</p> <hr/> <p>Secretario(a) Municipal</p>
	<p>Validar en https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php</p> <p>Código: XXXXXXXXXX</p>